



Informe Actividades y
Certificado de Cumplimiento de Funciones
Honorarios
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
Mes de : FEBRERO de 2024

I.- **Funcionario** : JAIME GASPAS AGUILERA COLIMAN
Departamento : DIRECCION RURAL
Decreto (contrato) : 2080
Centro de costo o ítem : 21.04.004.414.002
Nombre Programa : *PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL
INDIGENA*

II.- **Boleta Número** : 344
Fecha Boleta : 29 de febrero de 2024
Valor Bruto Boleta : \$1.992.300
Valor Cuota según Contrato : \$1.992.300

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

Deberán estar a cargo de áreas temáticas y/o territoriales en una Unidad Operativa, de acuerdo a las materias demandadas en las Estrategias de Desarrollo de los grupos de usuarios que la conforman.

Deberán desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesoras en terreno a los usuarios, en función de su demanda y ámbitos de apoyo del Programa.

Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.

Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.

Apoyar a los usuarios en la construcción de las Estrategias de Desarrollo, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y la metodología y formato provistos por INDAP.

Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, y la metodología y formato provisto por INDAP.

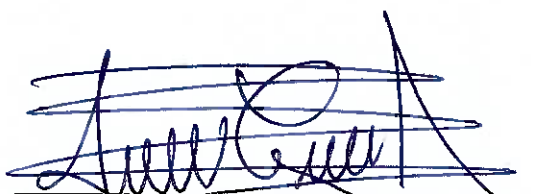
Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, comunidades, otras formas organizativas, el que deberá incluir como mínimo 2 visitas técnicas por usuario, según Grupo de Usuarios asignados conforme al ordenamiento territorial establecido por la Entidad Ejecutora en la respectiva Unidad Operativa. Sin perjuicio de ello la Agencia de Área respectiva al aprobar el Plan de Trabajo Anual o mediante su ajuste, podrá aumentar el número de visitas técnicas por usuarios señaladas, todo ello de acuerdo a la pertinencia e intensidad de los sistemas productivos de los usuarios, la dinámica de los procesos productivos de cada usuario y otras razones técnicas que considere.

Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa y ejecutarlo, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

Detalle de labores, (01-02-2024 al 29-02-2024)

- Se participó en reuniones de coordinación con equipo PDTI, días lunes de cada semana.
- Se efectuaron 11 Visitas prediales a usuarios del PDTI Subterritorio Raluncoyan, de rubros autoconsumo, plantas ornamentales y flores, además del rubro apícola
- Se realizan 2 Visitas de emergencias veterinarias
- Se realiza recolección de documentos para postulación a proyectos de Riego
- Se informa sobre postulaciones a Praderas suplementarias
- Se realizan postulaciones Programa de manejo SIRSD-S.
- Se socializa y planifica acciones formativas
- Se realizan cotizaciones para realizar actividad formativa
- Se hace uso de día administrativo y vacaciones
- Se participa en reunión de capacitación para formulación de proyectos Fondecov
- Se entregó informes de actividades mensuales.



JAI ME GASPAR AGUILERA GOLIMAN



YOCELYN SILES AEOLOIZA

COORDINADORA COMUNAL PDTI TEMUCO



KATERIN KREPPS PEZO
DIRECTORA DIRECCIÓN RURAL

